## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS



OFICIO Nº DFZ152-201/15/1938 BITÁCORA: 32/G3-0036/11/15

Zacatecas, Zacatecas, 23 de Noviembre de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

TOMAS MARTINEZ GARZA
EJIDO LA PARDITA
CALLE EJIDO LA PARDITA S/N MAZAPIL
98230 MAZAPIL, ZACATECAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/1462 de fecha 01 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	Inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Ejido La Pardita, Mazapil, N-32-026-PAR-001/15, Fibra, Agave lecheguilla, (lechuguilla), 76,170.660 Kilogramos	40	1	40	14741166	14741205

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERA

Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

M.C. JULIO CESAR NAVA DE LA RIVA

2A. DE MATAMOROS #127. COL, CENTRO www.semarnat.gob.mx Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS



OFICIO Nº DFZ152-201/15/1938 BITÁCORA: 32/G3-0036/11/15

Zacatecas, Zacatecas, 23 de Noviembre de 2015 "2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a: Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.

Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.

C.- Lic. Guillermo Roberto Schiaffino Pérez.-Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.

Ing, Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas,-Ciudad.

Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas,- Ciudad.

Ing. José Luis Rodríguez León,-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales,-Edificio.



